

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

EDICTO N° 013

28 DE JUNIO DE 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE HACE SABER
QUE DENTRO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS SE DICTÓ SENTENCIA:

	RADICADO	M.P.	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA SENTENCIA	DECISIÓN
1	2011-00569-01	TJC	RD	TEOBALDO DE JESÚS NUÑEZ RODRÍGUEZ	CORPOMOJANA	26 JUNIO 2019	SE MODIFICA EL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SINCELEJO, EL 27 DE JUNIO DE 2014. SE CONFIRMA EN LO DEMÁS.

Se fija el presente edicto por el término de tres (3) días, contados a partir de hoy VEINTIOCHO (28) de junio de dos mil diecinueve (2019) a las ocho (8:00) am, para notificar a las partes que no lo han sido de las decisiones anteriores. Se desfija el TRES (03) de julio del mismo año, a las seis pm (6:00 pm).



MARÍA ANGELICA ALDANA BARCENILLA
Secretaria (e)